



Política de Uso del Teléfono de la Biblioteca

Autoridad: Consejo Asesor de la Biblioteca

Historial de actualizaciones: Aprobado por el Consejo Asesor de la Biblioteca el 20/02/25

Los teléfonos de la biblioteca son solo para asuntos de biblioteca. Sin embargo, hay situaciones en las que se permite al público usar los teléfonos de la biblioteca durante no más de 2 minutos.

Estas situaciones incluyen:

- Contactando los padres o cuidadores de los usuarios para informarles de heridas o enfermedades debidas a una emergencia que ocurra en la biblioteca.
- Jóvenes llamando para que los recojan de la biblioteca o para informar a los padres/cuidadores de la ubicación del niño.

El teléfono de la biblioteca no se puede utilizar para asuntos personales que incluye, pero no se limita a:

- Utilizar el teléfono para pedir artículos personales
- Realizar llamadas por cobrar o de larga distancia a otras empresas, amigos o familiares
- Llevar a cabo asuntos personales con el teléfono de la biblioteca

Usuarios deben preguntarle a un empleado de la biblioteca por el uso del teléfono y el empleado marcará el número por ellos.

Todas las llamadas de usuarios en el teléfono de la biblioteca deben ser limitadas a no más de dos minutos.

Cualquier miembro del personal de administración puede hacer excepciones a estas limitaciones por circunstancias excepcionales y atenuantes.

La Biblioteca Pública de Newberg no aceptará llamadas telefónicas entrantes para los usuarios o confirmará su presencia en la biblioteca. Para proteger el derecho de los usuarios a la privacidad y para su seguridad, la información personal, incluso si una persona está o ha estado en la biblioteca, no estará disponible por teléfono.